ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 19/2.013 CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2.013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece, se reúnen en el Instituto de Medicina Tropical, siendo las 10:00 horas, la Lic. JULIA GUIRLAND DE CACERES, Administradora, el Sr. MARIANO JACQUET, Jefe de Informática y Sr. BERNARDINO ALCARAZ, Representante de Sub UOC para la apertura de sobres de ofertas en el rubro de ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA, cuyas invitaciones fueron cursadas a los seis días del mes de junio del año en curso.

Las firmas invitadas se detallan a continuación:

ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA

Contratación Directa Nº 16/2.013

OMNICOM S.A.
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
DATA LAB S.A.
COMTEL S.A.
SPI INGENIERIA

Cabe señalar que las firmas que se citan a continuación han presentado:

COMTEL S.A. presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 117.825.000, Copia de Constancia SIPE Nº 1.254.403, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 3.600.000, Especificaciones Técnicas, Certificados de Calidad, foliadas del 01 al 096.-

PLAN S.A. presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 194.875.000, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución Nº 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución Nº 941/10, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 5.846.250, Especificaciones Técnicas, foliadas del 01 al 075.-

AVALON S.A. presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 202.650.000, Copia de Constancia SIPE Nº 1.254.585, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución Nº 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución Nº 941/10, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 10.132.500, Especificaciones Técnicas, foliadas del 01 al 055.-

Hacemos constar que las empresas cuyas documentaciones formales no se adecuan a lo establecido por la Ley 2051/2003 deberán presentar los mismos en caso que fueren adjudicados.
Igualmente se deja constancia que las firmas invitadas, OMNICOM S.A, ASUNCION COMUNICACIONES S.A., DATA LAB S.A., SPI INGENIERIA no presentaron sus ofertas.

Siendo las 10:50 hs. se da por terminado el acto de ap ertura, dando cumplimiento de ello los abajo firmantes.

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

Sr. Bernardino Alcaraz Caballero
Represent. de la Sub UOC

Sr. Mariano Jacquet
Jefe de Informatica I.M.T

Osvaldo Dionisi
Por COMTEL S.R.L